

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10501.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10501.

Solicitante: Saltos del Navia Distribución, C.B.

Instalación:

Reforma de la subestación de la Central Hidroeléctrica de Salime (132 kV) en las siguientes posiciones:

Posición de línea 132 kV Salime-Sanzo I.

Se realizarán los siguientes trabajos en el parque de intemperie de la subestación:

- Se equipará la posición con tres (3) nuevas autoválvulas de protección.
- Se equipará la posición con tres (3) nuevos transformadores de tensión de tipo inductivo.
- Se sustituirán los tres (3) transformadores intensidad existentes por los tres (3) que se encuentran ahora mismo en servicio en la línea La Cuesta y que pasarán a esta posición.

Posición de línea 132 kV Salime-Sanzo II.

Se realizarán los siguientes trabajos en el parque de intemperie de la subestación:

- Se equipará la posición con tres (3) nuevas autoválvulas de protección.
- Se equipará la posición con tres (3) nuevos transformadores de tensión.

Posición de línea 132 kV Salime-La Cuesta (Actual Salime-Corredoria)

Se realizarán los siguientes trabajos en el parque de intemperie de la subestación:

- Se equipará la posición con tres (3) nuevas autoválvulas de protección.
- Se equipará la posición con tres (3) nuevos transformadores de tensión
- Se sustituirán los tres (3) transformadores de intensidad existentes que se montarán en la posición Salime-Sanzo I por tres (3) nuevos transformadores de intensidad. Estos nuevos equipos tendrán las características adecuadas para cumplir con el Reglamento de Puntos de Medida en el punto frontera.

Posición de medida de barras

Se realizarán los siguientes trabajos en el parque de intemperie de la subestación:

- Se eliminarán los seccionadores de aislamiento, instalando aisladores soporte para facilitar la conexión de los transformadores de medida existentes con las barras principales.
- Se segregarán en cajas de centralización independientes los circuitos secundarios de medida que se conectan a los contadores de las posiciones de generación y los circuitos secundarios de protección que se conectarán a los relés de protección y control de las posiciones de distribución.

Sistema de servicios auxiliares.

Se independizarán las alimentaciones de servicios auxiliares de las posiciones de generación y distribución.

Para ello, se dotará a las instalaciones de una nueva alimentación en 12 kV proveniente de la S.E. Sanzo 400/132/12 kV a través de la línea Berducedo que se entroncará con la antigua línea "Pueblos". La conexión desde el apoyo final de línea hasta la celda de remonte se realizará con cable de media tensión (MT) con aislamiento 12/20 kV.

Con idea de garantizar la protección del sistema eléctrico y de las personas, se instalarán los siguientes equipos:

- Un sistema de celdas de MT de distribución secundaria compuesto por las siguientes posiciones.
  - o Una (1) posición/celda de remonte equipada con un interruptor-seccionador motorizado.
  - o Una (1) posición/celda de medida equipada con transformadores tensión e intensidad.
  - o Una (1) posición/celda de protección de transformador equipada con un rupto-fusible.



- Un (1) transformador de servicios auxiliares de relación de transformación 12.000/400-230 V y 160 kVA de potencia.
- Un (1) armario de servicios auxiliares para la distribución de corriente alterna.

Para atender las necesidades de los servicios auxiliares en caso de falta de la alimentación principal se instalará un grupo electrógeno de 100 kVA de potencia y tensión de salida a 400 V.

Las alimentaciones en corriente continua de generación y distribución quedarán igualmente independizadas.

Emplazamiento: En la Central Hidroeléctrica de Salime, concejo de Grandas de Salime.

Objeto: Adaptación de las instalaciones de la S.E. Salime 132 kV para garantizar la separación efectiva de las propiedades de los activos.

Presupuesto: 642.587,16 €.

Oviedo, 21 de febrero de 2019.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2019-02027.